



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PROAZA

ANUNCIO. Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del aparcamiento de autocaravanas y vehículos vivienda homologados.

Ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de Ayuntamiento con fecha 19 de julio de 2021, la ordenanza reguladora del aparcamiento de autocaravanas y vehículos vivienda homologados.

Queda expuesto el expediente al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* para que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con los artículos 49,70.2 y 111 la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo.

En Proaza, a 20 de julio de 2021.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2021-07215.